La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remita a esta Cámara un informe detallado en relación a las obras ejecutadas durante el año 2020 y lo que ha transcurrido del 2021, en los establecimientos escolares públicos de la Provincia, ya sea en calidad de mantenimiento como así también de obras, e informe las que se encuentren programadas o diagramadas para el resto del año escolar. Identificando establecimiento, obra ejecutada o a ejecutarse y presupuesto devengado o asignado, según corresponda.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

110

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO